ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221201867511
Fecha: 2022-11-11 16:13

Bogotá D.C.

Doctora
GHESKA HENAO GOMEZ
notificacionjudicial@esehospitalturbaco.gov.co
Turbaco – Bolivar

Referencia: Respuesta Oficio del 26 de Octubre de 2022
RADICADO INTERNO: 20221422531232
PROCESO : cobro coactivo NO. 0094 del 26 de Mayo de 2020
EJECUTANTE: ESE HOSPITAL LOCAL DE TURBACO – BOLIVAR NIT 806.005.602.0
EJECUTADO: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. NIT. 900.226.7153

Cordial saludo.

En atención al oficio del 26 de Octubre de 2022, suscrito por el funcionario ejecutor de la entidad mediante el cual solicita e informa que:

> *"..., mediante resolución No. 157 del 02 de noviembre de 2021, se decretó la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo, mandamiento de pago NO. 0094 del 26 de mayo de 2020 instaurado en contra de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD COOSALUD EPS S.A persona jurídica identificada con nit No 900.226.715, por satisfacción total de la obligación objeto del presente proceso administrativo*
> *Así las cosas, comedidamente solicito a usted proceda al levantamiento inmediato de las medidas cautelares y se proceda a desembargar cualquier recurso que tenga la COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ...".*

En atención a la solicitud es pertinente mencionar que una vez revisada la base de datos tanto física como magnética de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, no se encontró solicitud alguna para que se procediera al registro de medida cautelar alguna, dentro del proceso referido, no obstante se tendrá en cuenta su comunicación, frente al proceso de cobro coactivo citado.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ GARZON
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica- ADRES

Elaboró: Melissa Martinez C.
Revisó: Rodrigo Rincon
Anexo: Un folio